

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL	No. DE CONTROL	34
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE LUIS GOMEZ BARAJAS

DOMICILIO PARTICULAR

ABASOLO #238
DOMICILIO DE LA OBRA
URBANO

CALLE ABASOLO #235

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
M ²	158.15	\$9.50	\$1,502.43
M ²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$1,502.43

Jose Luis Gomez B
JOSE LUIS GOMEZ BARAJAS

LICENCIA EXPEDIENTE EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 08 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025



JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		652.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		158.15 M ²	
		No. DE RECIBO	
		338	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA		
FECHA	08/10/2025	08/10/2025

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL.

No. DE CONTROL 35

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ADOLFO ZAMBRANO CORONA

DOMICILIO PARTICULAR

CUAHUTEMOC #88

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE ABASOLO #235

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	63.00	\$9.50	\$598.50
COMERCIAL M ²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$598.50

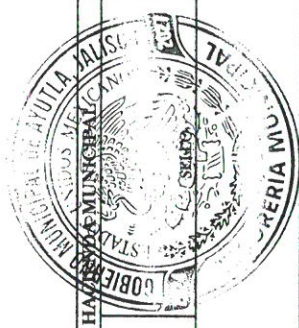
*Adolfo Zambrano Corona.
ADOLFO ZAMBRANO CORONA

LICENCIA EX... AYUTLA, JALISCO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.



JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		223.00 M²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		158.15 M²	
		Nº. DE RECIBO	
		3384241	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HAY
FIRMA			FIRMA
FECHA	30/10/2025	30/10/2025	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL	No. DE CONTROL	36
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE ADRIAN PARRA LOPEZ

DOMICILIO PARTICULAR

GUERRERO #355-A

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

SR CURA JUAN MALDONADO DIAZ #8

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
M ²	170.00	\$9.50	\$1,615.00
M ²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$1,615.00


JOSE ADRIAN PARRA LOPEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025



AUTORIZÓ 

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		200.00 M²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		170.00 M²	
		No. DE RECIBO	
		3384260	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HABERIDA MUNICIPAL
FIRMA		0-A	
FECHA	31/10/2025	31/10/2025	2025

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL. SEGUNDA PLANTA	No. DE CONTROL	37
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

EVERARDO PEÑA RECENZIZ

DOMICILIO PARTICULAR

SR. CURA CARLOS JOEL VALERA #97

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

SR CURA CARLOS JOEL VALERA #97

UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	85.00	\$9.50	\$807.50
COMERCIAL M ²		\$12.50	\$0.00
TOTAL			\$807.50

Everardo Peña R.
EVERARDO PEÑA RECENZIZ

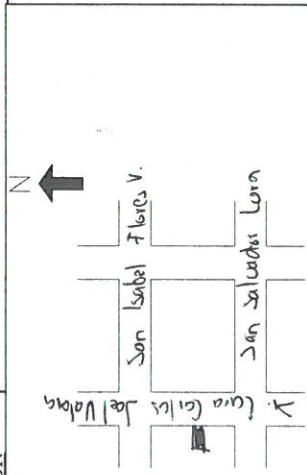
LICENCIA EXHIBIDA EN LA, JALISCO, A LOS 04 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2025



COMANDO EN JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL Y GOBIERNO DE AYUTLA, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024-2027
OBRAS PUBLICAS

AUTORIZO

OSCAR ISAIAS BARREDA GOMEZ
2024-2027
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		90.00 M²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		85.00 M²
		No. DE RECIBO
		3385212

TRAMITE	RECEPCION DE GESTION INTERNA AUTORIZADO	
FIRMA		
FECHA	04/06/2025	04/06/2025

"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	